

**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
EXTRACTO**

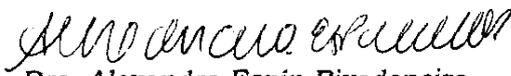
**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTADORES DE  
CEMENTO Y MERCADERIA, TRANSCEMER S.A.**

Se comunica al público que la compañía TRANSPORTADORES DE CEMENTO Y MERCADERIA, TRANSCEMER S.A., reformó el estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato, el 22 de febrero de 2013. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. SC.DIC.A.2013. 115 de **27 FEB. 2013**

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reformula el artículo tercero del estatuto social, de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO TERCERO: DEL OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicará exclusivamente al Transporte Terrestre Comercial, en la modalidad de Carga Pesada a nivel nacional e internacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá ejecutar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley."

Ambato, **27 FEB. 2013**

  
Dra. Alexandra Espín Rivadeneira  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.